



EL PLANTEL PARTICULAR **INSTITUTO DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍA INTEGRAL**, con Clave de Centro de Trabajo **09PBT0683Y**, otorga el presente **DIPLOMA** a **XIMENA ALEJANDRE GAONA**, con CURP **AEGX030522MDFLNMA4**, quien cursó los estudios de la especialidad de **ESTILISMO Y BIENESTAR PERSONAL**, conforme al Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número **11FT238**, de fecha 19 de mayo de 2011.

El presente se expide en **Benito Juárez, Ciudad de México**, a los quince días del mes de enero de dos mil veinticinco.

PROGRAMA DE ESTUDIO	HORAS
CUIDADOS FACIALES Y CORPORALES	120
CUIDADO DE MANOS Y PIES	120
EMBELLECIMIENTO DEL CABELLO	400
MAQUILLAJE DE ROSTRO	60
TOTAL	700

Autoridad educativa: JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS, SUBDIRECTOR(A) DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE OPERATIVO DE LA DGCFT EN LA CIUDAD DE MÉXICO

No. certificado de autoridad educativa: 00001000000705346054

Sello digital autoridad educativa:

wTEHHxL5qlqEqVhrwHAb5jNBWagJmPw0mx6KY78WVg46R00mmK5uChKyUQdqEWpf9XX1m5NYjcWwTzJYkkn/ckWp8NBxtQXYBIlfZPXFxMRUYVIlpOSycl3bSDxpXABYsJlyoj288PRQorSdg4VEQEZYQkRipALRq4iF4U3wMzVISTuNuy3jzTUB8OwnyiBzqyx+VPVeTKtMlgh858ZewXXcCiIWDMMWEqVcSc2cpmM5UNajx6hYyVil5kzSw+S7zLp5YdyKlt2M5FWl9e9NuZln0/rTdPeMcXnX8QLj47hhJdfo5IZixQ6AwutTbMSGBMlfy+EUHbYXFlg993SnQ==

Fecha y hora del timbrado: 15-01-2025 20:27:31



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los diplomas otorgados por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

FOLIO DPE090683Y206621

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en : <http://www.escuelasparticularesdgcft.cidfort.edu.mx/verificacion> o por medio del QR

